



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 016 2012 00980 00
Demandante	BANCO DE BOGOTA S.A.
Demandado	TIENDAS PARISSA DE PARFUMS y otros.
Asunto	Incorpora.
A.S N°.	2780V(2004) 1

En atención al escrito que antecede, se anexa sin tramite adicional toda vez que no se encuentra perfeccionada la cesión del crédito; asimismo, se insta al memorialista a que cumpla el requerimiento efectuado mediante Auto del 4 de mayo del 2016 (FL. 182 cuaderno principal).

NOTIFÍQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Eugenia Uribe Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 03
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e3cbb0ac82565ed7d643a4c1dd6504eb80f3351bfe638285fa2fb81c9cc1ef9f
Documento generado en 16/11/2021 11:56:15 AM

**Valide este documento electr3nico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**